

# Comunicado de Prensa

---



## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Medellín, 2017-09-28

*Frente a la información sobre la captura de un psicólogo por el abuso sexual contra un adolescente, en hechos ocurridos en la vereda El Tambo, municipio de Bello, en Antioquia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se permite aclarar lo siguiente:*

- Tal como lo aclaró hoy la Fiscalía General de la Nación - Seccional Antioquia, el presunto responsable del abuso sexual no tiene vinculación alguna con el ICBF, así como tampoco el Hogar de Paso donde se registró el hecho.
- El Código de Infancia y Adolescencia le asigna a los alcaldes y gobernadores la responsabilidad de crear los Hogares de Paso, a donde son remitidos de manera provisional los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido inobservados o vulnerados.
- De acuerdo con lo anterior, son las administraciones locales y territoriales las encargadas de administrar estos lugares y contratar al personal que allí labora.
- El ICBF brinda asistencia técnica a las autoridades municipales y departamentales, para la creación de los Hogares de Paso, teniendo en cuenta que esta modalidad es una medida de restablecimiento de derechos de los menores de edad.
- El ICBF rechaza cualquier forma de violencia contra la niñez y reitera su llamado a la sociedad que tiene a su disposición la Línea 141 para denunciar cualquier hecho que pueda amenazar la integridad o la garantía de derechos de niños, niñas adolescentes.

*Estamos cambiando el mundo*